



Municipalidad Provincial De Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal	Gerencia de Desarrollo Social
-------------------------------------	----------	--------------------	-------------------------------

“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junio y Ayacucho”

RESOLUCION GERENCIAL
N°030-2024-MPH-A-GM-GDS

Huarney, 28 de del 2024.

EL GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY:

VISTO:

El Expediente de Registro Código N°202407789, de fecha 26 de Junio del 2024, .y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece la Ley N° 25307 y su Reglamento, los Comedores Populares, son organizaciones de base autogestionarios formados por iniciativa de personas de menores recursos económicos para enfrentar sus problemas alimentarios en la perspectiva de alcanzar un desarrollo humano integral. No persiguen fines políticos, partidarios ni pueden ser objeto de manipulación política por las autoridades del estado.

Que, mediante el expediente del visto, la Sra. **Milena Julisa Huánuco Vilca**, en su condición de Presidenta Electa de la Junta Directiva del Comedor Popular **“SARITA COLONIA”**, ubicado en el Centro Poblado El Molino del Distrito de Culebras y Provincia de Huarney, solicita a la entidad el reconocimiento de la Junta Directiva, elegida en asamblea de socias el 05 de junio de 2024.

Que, según el Informe N° 127-2024-MPH-A-GM-GDS-SGPS, de fecha 27 de junio del 2024, la Sub Gerente de Programas Sociales, indica que ha cumplido con adjuntar todos los requisitos que estipula el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA aprobada por Ordenanza Municipal N° 012-2018-MPH, y, de acuerdo a los Artículos 15° y 17° del Reglamento para Comedores que reciben apoyo del Programa de Complementación Alimentaria, aprobado con la Ordenanza Municipal N° 014-2008-MPH, por lo tanto, solicita el reconocimiento respectivo.

Que, estando a lo estipulado en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, la Ordenanza Municipal N° 014- 2008-MPH, Ordenanza Municipal N°012-2018-MPH y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 086-2019-MPH-A de fecha 28 de Enero del 2019, que aprobó la Directiva N° 001-2019-MPH, denominada **“Desconcentración y**



Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Provincial de Huarney", y el informe favorable de la Sub Gerencia de Programas Sociales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMEDOR POPULAR "SARITA COLONIA", UBICADO EN EL CENTRO POBLADO EL MOLINO DEL DISTRITO DE CULEBRAS Y PROVINCIA DE HUARMEY, por el periodo de dos (02) años, del 05 de Junio del 2024 al 04 de Junio 2026, la misma que está conformado por las siguientes socias:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidenta	Milena Julisa Huánuco Vilca	75229917
Vicepresidenta	Carmen Jannett Ramírez Cochachin	45766388
Secretaria	Flor Karina León García	76436742
Tesorera	Paulina Quiñones Yauri	32123436
Almacenera	Ana Silvia Mejía Evangelina	32136935

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER que, la Municipalidad no autoriza actividades que contravengan a los intereses de la Comunidad, ni se responsabiliza por los actos de los dirigentes en el ejercicio de sus funciones, así como no reconoce derecho posesorio alguno.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Sub Gerencia de Programas Sociales el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

Abog. Elizabeth Amalia Quito Solano
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

